

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40014 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 965/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0126218, por Auto de fecha 26 de julio de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GORER, S.L., con n.º de identificación B78678745, y domiciliado en calle María Odiaga, n.º 11, CP 28025 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es PAVIA CONCURSALISTAS, S.L.P., con domicilio postal en calle Alcalá, 54, 4 izquierda, 28014 Madrid y dirección electrónica concursal@brugueras.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049823-1